

EDICTO No.0186-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° HF5-10371X se ha proferido la resolución VCT-000309 de fecha veintidós (22) abril y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. HF5-10371X presentado bajo el radicado No. 20175510176252 del 25 de julio de 2017 por los señores **LUIS DE JESÚS CONTRERAS VALERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.188.450 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. HF5-10371X presentado bajo el radicado No. 20175510176252 del 25 de julio de 2017 por el señor **ISMAEL DAOUD** identificado con la cédula de extranjería No. 128.389 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. HF5-10371X presentado bajo el radicado No. 20175510176252 del 25 de julio de 2017 por el señor **NELSON JAVIER GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.4.047.174 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. HF5-10371X presentado bajo el radicado No. 20175510176252 del 25 de julio de 2017 por el señor **WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.263.860 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: NO INSCRIBIR el Silencio Administrativo Positivo presentado por el señor **NELSON JAVIER GONZÁLEZ** el día 21 de mayo de 2018 a través del radicado No. 20185500496522 a favor del señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ**, en relación con la cesión de derechos y obligaciones del Contrato de Concesión No. HF5-10371X radicada con el No. 20175510176252 del 25 de julio de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a los señores **LUIS DE JESÚS CONTRERAS VALERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.188.450, **ISMAEL DAOUD** identificado con la cédula de extranjería No. 128.389, **NELSON JAVIER GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.4.047.174 y **WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.263.860, titulares del Contrato de Concesión No. HF5-10371X y al señor **VÍCTOR FABIO MARTÍNEZ LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.275.417, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 885 de 2001.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del tres (03) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el nueve (09) de julio de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa